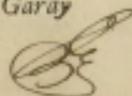


cia que corresponde á los paternales desvelos de S. M. en este punto de policia , en que tienen tanto interes , tomando á este fin las providencias mas activas , segun las circunstancias de los respectivos Pueblos , y dando cuenta al Consejo en los casos en que lo consideren necesario ó conducente para remover de un modo mas expedito los obstáculos que encontraren.

Lo que participo á V. S. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde , y que al propio fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido ; y del recibo me dará aviso."

*Lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento en quanto le corresponda , dandome aviso de su recibo. Murcia 11 de Junio de 1805.*

*Martin de Garay*



Sres. Justicia de *Molina*

